

DECRETO EXENTO Nº: 2576

PUCON,

0 9 OCT. 2012

VISTOS:

1.-El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.

2.-El Programa Municipal denominado "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FIT 2012, BUENOS AIRES, ARGENTINA" elaborado por el Departamento de Turismo de fecha 08 de octubre del 2012.

3.- El Decreto Exento N° 501 de fecha 10 de Marzo de 2008, que aprueba el trato directo e incorporación a la Corporación de Promoción Turística de Chile, a quien adelante se le denominara "Turismo Chile".

4.- La Ley N° 19.886 Art. N° 8, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

6.-Lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 del Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto N° 1777 de fecha 21/06/2005.

7.-El Convenio de Participación conjunta a feria FIT 2012, firmado por el Sr. Alcalde Subrogante con fecha 28 de Septiembre 2012.

8.- La resolución fundada, emitida por el Sr. Alcalde Subrogante de fecha 28 de Septiembre 2012.

9.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

1.- La sexta participación de la Municipalidad de Pucón de la feria internacional FIT, así que la conveniencia de dar a conocer la oferta turística comunal, donde se reúnen los principales operadores de Turismo de América Latina y el público objetivo de nuestro destino.

2.-Que Turismo Chile es el único ente oficial para la promoción turística de Chile en el extranjero a través del cual se puede contratar un espacio en el stand oficial de Chile en la feria FIT 2012.

DECRETO

1.-APRUEBASE, la presente resolución fundada, emitida por el Sr. Alcalde Subrogante, de fecha 28 de Septiembre del 2012.

2.-APRUEBASE, el Convenio de Participación conjunta a feria FIT 2012, firmado por el Sr. Alcalde Subrogante con fecha 28 de Septiembre del 2012.

3.-APRUEBASE, el trato directo con Turismo Chile, Rut: 72.738.900-8, por la suma única de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) impuesto incluido.

4.-APRUEBASE, el programa denominado "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FIT 2012, BUENOS AIRES, ARGENTINA" elaborado por el Departamento de Turismo con fecha 08 de Octubre del 2012.

5.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta N° 22.07.001 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$2.368.000.- (dos millones trescientos sesenta y ocho mil pesos) IVA incluido.

 $\textbf{6.-IMPUTESE,} \text{ el gasto a la cuenta}\\ \text{N° 31.01.002 denominada "Consultoría", por concepto de transfer aeropuertos y traslado en Buenos Aires por la suma de $90.000 (noventa mil pesos) IVA incluido.}$

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

V° B° CONTROL

PSA/RMV/ag

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Turismo.
- Finanzas.
- Adm.

PABLO SOTO ARAYA

ALCALDE SUBROGANTE

TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO MICLUIDO PTE DE REI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

\$16811682 \$1696318

RESPONSABLE



PROGRAMA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FIT 2012, BUENOS AIRES, ARGENTINA

El Departamento de Turismo, dentro de sus funciones esenciales debe difundir la oferta turística de la comuna con el proposito de fortalecer el desarrollo economicó y la calidad de vida en la comuna de Pucón.

Es por ello que se requiere de una permanente difusión de la oferta turística del destino y posicionamiento de la marca tanto en mercados nacionales como en internacionales con especial enfásis en la demanda producida por los mercados limítrofes de Argentina y Brasil.

Por lo anterior, la Municipalidad de Pucón, en conjunto con la mesa de turismo comunal considera que desarrollar acciones de promoción y difusión son un componente de relevancia para la consolidación turística de la comuna a nivel internacional. En base a lo fundamentado, es que la Municipalidad de Pucón ha determinado participar de la feria internacional de turismo FIT, Buenos Aires, Argentina, del 03 al 06 de Noviembre 2012.

I. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo económico y turístico de la comuna, por medio de la participación en eventos internacionales que permita mostrar, difundir, promocionar y posicionar el destino Pucón en aquellos mercados de interés para la comuna.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover a Pucón como destino turístico en la feria internacional de turismo más importante de América Latina, FIT, que se realizara del 03 al 06 de Noviembre 2012 en Buenos Aires, Argentina.

III. REQUISITOS

La contratación consiste en:

- Arriendo mesón regional en stand Chile feria FIT administrado por Turismo Chile : \$1.600.000
- Flete material promocional : \$600.000
- Souvenir (lapices ecológicos): \$118.000
- 200 DVD imprimibles con sobre: \$50.000
- Transfer aeropuertos y traslado ciudad: \$90.000
- Se considera la participación de hasta 2 profesionales del Departamento de Turismo para la atención en el mesón regional contratado, al público en general y empresas y profesionales del turismo.

COSTO PROGRAMA TOTAL : \$2.458.000 - IVA incluido

ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, 08 de Septiembre del 2012





RESOLUCIÓN FUNDADA

PABLO SOTO ARAYA, Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Pucón, viene en requerir los servicios de la Corporación de Promoción Turística de Chile denominada TURISMO CHILE, Rut: 72.738.900-8, representada por su Gerente General doña Andrea Wolleter Eyheramendy, CI:12.660.238-3, por concepto de contratación de un espacio en modalidad "mesón regional" en stand Chile en la feria internacional de turismo FIT Buenos Aires 2012.

La decisión de celebrar el trato directo con Turismo Chile se fundamenta en la necesidad de promocionar el destino turístico Pucón en el extranjero, así como tambien la de incentivar y apoyar iniciativas de empresas o instituciones tendientes a la promoción de Pucón como destino turístico internacional, quienes a su vez reúnen a las principales empresas turísticas de nuestro país y el gobierno representado por el servicio nacional de turismo de Chile (SERNATUR).

Ahora bien, este adquiere para el Alcalde Subrogante firmante, la calidad de proveedor único del servicio, tal como lo señala el artículo 8 letra g y d de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra F del Reglamento del indicado cuerpo normativo, teniendo presente que Turismo Chile es el único ente que une los esfuerzos de promoción del sector público y privado en cuanto a la promoción de Chile como destino turístico en los mercados internacionales y por lo tanto es el único ente oficial a través del cual se puede contratar un espacio en el stand Chile de la feria internacional de turismo FIT 2012.

El monto del pago pactado por concepto de la prestación de servicios, asciende a la suma única de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) impuesto incluido.

Se extiende la presente resolución fundada para proceder

a la contratación correspondiente.

Pucón. 28 Septiembre 2012

PABLO SOTO ARAYA

ALCALDE SUBROGANTE



CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA A FERIAS 2012

Por el presente instrumento y en mi calidad de representante legal de la empresa o institución identificada en esta ficha, manifiesto nuestro compromiso en participar como expositor en la "FIT", que se desarrollará en Buenos Aires, Argentina.

DATOS DEL EXPOSITOR

100 DLL LAI COTTON			
Nombre Empresa o Institución	Municipalidad de Pucón		
RUT	69.191.600-6		
Teléfono	045293002		
Email	agranson@municipalidadpucon.cl		
Nombre con que figurará en la cenefa o mesa	Pucón		
Asistentes a la actividad	2		

MODALIDAD	SOCIO	NO SOCIO	№ DE CUPOS DISPONIBLES
☐ SINGLE*	\$ 760.000	\$ 1.520.000	10
☐ DOBLE**	\$ 1.340.000	\$ 2.680.000	5
MESÓN REGIONAL***	\$ 1.600.000****	\$3.200.000	7
ESPACIO REGIONAL****	\$ 4.300.000	\$ 8,600.000	3
CLUSTER*****	\$ 4.300.000	\$ 8.600.000	1

LAS EMPRESAS QUE ESTÉN CERTIFICADAS CON EL SELLO TURÍSTICO DE CALIDAD® POR SERNATUR, GOZARÁN DE UN 10% DE DESCUENTO EN SUS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

CONTACTOS TURISMO CHILE

Robert Leyton Maria Elena Guarda Product Manager

Jefe Ferias & Eventos

robert.leyton@turismochile.travel maria.guarda@turismochile.travel

Administración

Raúl Toro

Asistente Contabilidad

raul.toro@turismochile.travel

- * Este tipo de participación consiste en una mesa y dos sillas (1 para expositor, 1 para visitante). Sólo puede participar un representante por empresa.
- ** Este tipo de participación consiste en una mesa y cuatro sillas (2 para expositores, 2 para visitantes). Participan máximo dos representantes por empresa.
- *** Este tipo de participación es de exclusivo uso de representantes del sector público (Sernatur, municipalidades u otras entidades del gobierno), para la difusión del destino. No podrán participar bajo ninguna modalidad, empresas privadas en este mesón
- **** Valor socios y Direcciones Regionales de Sernatur
- ***** Incluye: Mesón de entrega información del destino; gráficas e imágenes de la zona definidas en conjunto con Turismo Chile mesas de reuniones para empresas; participación de 3 empresas regionales socias o no socias; LCD y dvd para presentar imágenes del destino. 10m2 aprox.
- ****** Incluye: Mesón de entrega de información de cada producto; gráficas e imágenes de los productos definidos en conjunto con Turismo Chile; LCD y dvd para presentar imágenes del producto. 10m2 aprox.

www.chile.travel

POLÍTICAS DE PAGO Y RESERVA:

- Este Convenio de Participación es el único documento válido para concretar su inscripción. Se acusará recibo de la inscripción al
 correo electrónico indicado en la ficha. Si usted no recibe confirmación de la recepción de este documento antes de 24 hrs. por favor
 comuníquese con el área de Ferias y Eventos de Turismo Chile (Fono 429 0830).
 - A. Todo convenio de inscripción debe enviarse debidamente timbrado y firmado a: promocion@turismochile.travel y raul.toro@turismochile.travel
- 2. Toda actividad debe estar prepagada en su totalidad 30 días antes de su inicio.
 - A. Si su inscripción se realiza con menos de 30 días de anticipación, esta debe ser pagada en forma inmediata.
- Si su empresa es socia de Turismo Chile, el pago de cuotas sociales deberá estar al día, al minuto de enviar el presente convenio.
 De lo contrario no se aceptará su inscripción.
- Formas de pago:
 - A. Transferencias Bancarias / depósito:

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN TURISTICA DE CHILE

Rut: 72.738.900-8

Dirección: ELIODORO YAÑEZ 2473, PROVIDENCIA, SANTIAGO, CHILE

Banco Santander Santiago

Cuenta Corriente \$: 06-81503-0

Cuenta Corriente US\$: 051-06-80024-5

B. Cheque a nombre de CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN TURISTICA DE CHILE

Todas las transferencias bancarias hechas deben ser pagadas por la empresa o institución remitente y deben tener referencia a la actividad en la que participa. Luego, el postulante a la feria, debe enviar una copia de la confirmación del pago o transferencia publicada por el banco vía correo electrónico a raul.toro@turismochile.travel con copia a promocion@turismochile.travel. Esta copia es esencial para la confirmación y reserva del cupo en la feria.

Nota

Recuerde que de no cumplir con los tres primeros requisitos solicitados (Convenio de Participación firmado y enviado, pago anticipado a 30 días, cuotas sociales al día), su inscripción no quedará completa. Cada participante es responsable de su inscripción.



POLITICAS DE CANCELACIÓN:

1. Toda cancelación de participación de una actividad debe ser comunicada por escrito vía email a **promocion@turismochile.travel** y se acuerdan las siguientes políticas de cancelación:

ANTICIPACIÓN	COSTO
Más de 30 días	Sin costo
Entre 29 y 15 días	50%
Menos de 15 días	100%

2. Turismo Chile actúa solo como intermediario entre la organización ferial y el expositor, y toda responsabilidad que tenga Turismo Chile, será solo y únicamente relacionada a convocatorias, organización y distribución del stand, ejecución y logística del stand de Chile. Toda circunstancia ocurrida fuera de la responsabilidad de Turismo Chile, deberá ser respondida por el mismo afectado, lo cual él puede solicitar asesoría o ayuda a Turismo Chile. En consecuencia, Turismo Chile no responderá por eventuales suspensiones o cancelaciones de la feria materia del presente acuerdo cuando se refiera a casos fortuitos o de fuerza mayor o imputable a decisiones de terceros en los cuales Turismo Chile no tenga injerencia alguna.

Solicitud llenada por:	Pablo Soto	
Fecha:	28 de septiembre 2012	
Cargo:	Alcalde Subrogante	

Firma y timbre
Representante Legal de la
empresa solicitante

Firma y timbre

Representante Legal de

Turismo Chile

